



Estudio Uno

Protocolo en contexto COVID-19

MEDIDAS GENERALES

1- Distancia de seguridad interpersonal

Se velará para que se respete la distancia mínima interpersonal **evitando la formación de grupos numerosos y aglomeraciones** que se puedan formar, tanto de personas trabajadoras como de asistentes, prestando especial atención a los accesos y desplazamientos interiores, zonas de escaleras, ascensores, zonas comunes de paso, zonas recreativas, zonas de hostelería y restauración, zonas de descanso, vestuarios, comedores, aseos, zonas de asistentes, etc.

2 - Uso obligatorio de mascarilla

En todo el espacio donde se desarrolle la grabación y/o el evento, el “uso obligatorio de mascarilla” en todo momento, independientemente de que se cumpla con la distancia de seguridad interpersonal establecida, salvo indicaciones diferentes de la autoridad competente.

No será exigible en el caso de **ejercicio de la actividad artística** cuando por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible (por ejemplo, soplar el trombón)

3- Medidas de higiene, limpieza y desinfección

Se adoptarán las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los materiales, objetos, superficies y espacios, a través de un protocolo de limpieza y desinfección específico y periódico. En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.

Se facilitará el acceso a lugares para la higiene constante de manos (agua y jabón) y/o disposición dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

Tanto en la grabación como en los ensayos se garantizará la limpieza y desinfección de todas las superficies susceptibles del contacto por varias personas, así como los espacios exclusivos de la actividad escénica, como el escenario (especial atención a las barandillas y aquellas superficies que se tocan con frecuencia), camerinos, zona de taquillas, butacas, zonas técnicas, etc.

4 - Ventilación y acondicionamiento ambiental

La finalidad de la ventilación en los espacios cerrados es mantener una adecuada calidad del aire interior por lo que aprovechando los descansos y la hora estipulada de comida, si la hubiese, se ventilarán zonas comunes, salas y controles de grabación

Medidas Específicas ESTUDIO UNO

- La amplitud de las instalaciones permite que mantener la distancia de seguridad sea posible tanto en espacios de trabajo como en zonas comunes

- Gel hidroalcohólico distribuido en varios puntos (entrada, aseos, controles y salas de grabación, zonas de descanso, etc)

- Uso de mascarilla obligatorio, haya distancia de seguridad o no, salvo en los casos en los que la naturaleza de la acción impida realizarla con la mascarilla (cantar, soplar instrumento, comer...). En estos casos, se vigilará y mantendrá la distancia de seguridad o se aislarán a las personas mientras desarrollan la actividad a través de metacrilatos o separadores acústicos y físicos

- Se ha planificado el espacio escénico para asegurar que cada músico esté separado manteniendo la distancia de seguridad interpersonal

- El contacto cercano con los músicos y el cambio de pilas o baterías, micrófono... se limitará al técnico/técnicos que se hayan designado previamente para ello.

- Cada micrófono y cada petaca, así como los instrumentos o cualquier otro equipo, serán usados única y exclusivamente por la misma persona durante los ensayos y desarrollo de la actividad, por lo que deberán identificarse para no intercambiarse, y guardarse en el estuche propio hasta nuevo uso.

- Las rejillas de micrófono se retirarán para un correcto higienizado, ya sea con jabón y agua, o con cualquier otro producto permitido por el fabricante. Los micrófonos serán de uso individual.

- Por motivos higiénicos, cada músico utilizará los mismos auriculares durante toda la sesión. Al comienzo de la sesión se le entregarán desinfectados.

- En la parte trasera del estudio, bajo techo pero al aire libre se han habilitado amplias zonas de descanso / camerinos donde es posible que los músicos compartan espacio durante los parones sin necesidad de que tenga que ser en un espacio cerrado y donde sigue siendo posible mantener la distancia de seguridad